PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INS-SMC-015-2026

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEFINITIVO COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

FECHA REUNIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR: 08 de septiembre de 2026

ASISTENTES: Integrantes del Comité Asesor y Evaluador

- **ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICO**:

Evaluadores Técnico:

- Jairo Gómez Mariño - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (E) OTIC
- John Henry Ramírez Ramírez -Contratista – Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Verificó y Revisó Aspectos Técnicos, Económicos y Jurídicos:

- Patricia Gutiérrez Mesa – Contratista – Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

- **ASPECTOS JURÍDICOS**:

Evaluadores Jurídico:

- Ingrid Dayana González Moreno – Contratista Grupo de Gestión Contractual

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquirir y/o renovar licencias de software para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($29.288.067,00),** incluido IVA, impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55326 del 7 de Marzo de 2026, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

PROYECTO (NOMBRE DEL RUBRO)	CÓDIGO DEL RUBRO Y RECURSO	VALOR A CARGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL.	C-1999-0300-5-53105B-1999061-02 -10	**$29.288.067,00**
TOTAL		**$ 29.288.067,00**

3. RESUMEN DEL PROCESO.

Dentro del término establecido en el cronograma de la Selección de Mínima Cuantía INS-SMC-015-2026, en el plazo señalado para formular observaciones a la invitación y estudios previos, no se recibieron observaciones en la página web del SECOP II.

De conformidad con el cierre del proceso, realizado el 19 de agosto de 2026 a las 14:00 horas, a través de la plataforma del SECOP II, se recibieron cinco (05) ofertas así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SOLUCIONES-ICG-INS-SMC-015-2026	SOLUCIONES ICG	Oferta en evaluación	19/08/2026 1:56 PM	8.508.500 COP
Licencias software	AGT	Oferta en evaluación	19/08/2026 1:26 PM	6.913.310 COP
INS-SMS015-CREARI	CREAR IMAGEN S.A.S licitaciones@crearimagen.agency	Oferta en evaluación	19/08/2026 1:16 PM	17.783.692 COP
CO1.RPL.5857204	SENTIENCE AI SAS	Oferta en evaluación	18/08/2026 10:46 PM	12.641.453 COP
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - Royal Tech Group SAS 15	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)	Oferta en evaluación	18/08/2026 8:18 PM	16.401.317 COP

3.1 VERIFICACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía N° INS-SMC-015-2026, el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos técnicos económicos y jurídicos habilitantes de la primera (1) propuesta más beneficiosa para la entidad, entendiéndose como la más económica, en este caso la oferta enlistada de menor oferta y sucesivamente presentada por los proveedores así:

No. Oferta	LOTE 1	Factor Jurídico Habilitante	Requisitos Técnicos y económicos
1	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
No. Oferta	**LOTE 2**	**Factor Jurídico Habilitante**	**Requisitos Técnicos y económicos**
1	SENTIENCE IA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el 27 de agosto de 2026, se publicó Informe de evaluación, estableciendo como término de recepción de observaciones y subsanación hasta el 31 de agosto de 2026 a las 17:00 horas así:

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA INS-SMC-015-2026 V4.1 (1).pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN ALL GROUP TECHNOLOGY SAS LOTE 1 PRELIMINAR JURIDICA.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cancelar

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACIÓN SENTIENCE.AI S.A.S LOTE 2 PRELIMINAR JURIDICA.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA INS-SMC-015-2026 V4.1 (1).pdf	Detalle
Informe de evaluación	VERIFICACIONES.zip	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cancelar

Vencido el término otorgado para la presentación de subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar, se recibió respuesta de subsanación por parte del oferente ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S. respecto del Lote 1. Por su parte, no se recibió subsanación alguna por parte del oferente SENTIENCE IA S.A.S. respecto del Lote 2, obteniendo como resultado el siguiente:

No. Oferta	**LOTE 1**	**Factor Jurídico Habilitante**	**Requisitos Técnicos y económicos**
1	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
No. Oferta	**LOTE 2**	**Factor Jurídico Habilitante**	**Requisitos Técnicos y económicos**
1	SENTIENCE IA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En atención al procedimiento aplicable a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuó respecto de las dos (2) ofertas con el menor precio ofertado, de conformidad con el orden de elegibilidad establecido por el valor económico de las propuestas presentadas. En consecuencia, la revisión se realizó iniciando por la oferta de menor valor y, sucesivamente, respecto de la siguiente propuesta más favorable económicamente para la Entidad.

Teniendo en cuenta el consolidado de la evaluación preliminar y una vez agotada la etapa de subsanación de requisitos habilitantes prevista en el cronograma del proceso, se evidenció que el proponente SENTIENCE.AI S.A.S., quien presentó la oferta con el menor valor económico y ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad inicial, no subsanó oportunamente los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad, razón por la cual su propuesta fue evaluada como NO CUMPLE-RECHAZADA respecto de las condiciones habilitantes exigidas en la invitación pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad continuó con la evaluación secuencial de las ofertas siguiendo el orden de menor precio, desplazando el análisis al proponente ubicado en la segunda posición del orden de elegibilidad, esto es, ROYAL TECH GROUP S.A.S

Así las cosas, dando continuidad al procedimiento de selección y en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, el Comité Evaluador procedió a evaluar la oferta presentada por ROYAL TECH GROUP S.A.S., por corresponder a la siguiente propuesta económicamente más favorable para la Entidad dentro del Lote No. 2. Presentada por el proveedor así:

No. Oferta	LOTE 2	Factor Jurídico Habilitante	Requisitos Técnicos y económicos
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SOLUCIONES ICG S A S	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S	NO CUMPLE	CUMPLE

El 04 de septiembre de 2026, se publicó Informe de evaluación, estableciendo como término de recepción de observaciones y/o subsanación hasta el 07 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas así:

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento
Informe de evaluación	02. EVALUACIÓN PRELIMINAR JURIDICA LOTE 2 ROYAL TECH GROUP SAS.p
Informe de evaluación	02. VERIFICACIONES ROYAL TECH GROUP S.A.S.zip
Informe de evaluación	03. EVALUACIÓN PRELIMINAR JURIDICA LOTE 2 SOLUCIONES ICG S A S.pdf
Informe de evaluación	03. VERIFICACIONES SOLUCIONES ICG S A S.zip
Informe de evaluación	04. EVALUACIÓN PRELIMINAR JURIDICA LOTE 2 CREAR IMAGEN DISEÑO WI
Informe de evaluación	04.VERIFICACIONES CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S.zip
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA PRELIMINAR 2-4 - LOTE 2.pdf

Vencido el término otorgado para la presentación de subsanaciones y/o observaciones al informe de evaluación preliminar, se recibió respuesta de subsanación por parte del oferente ROYAL TECH GROUP S.A.S, SOLUCIONES ICG S A S CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S , el Comité Evaluador procedió a evaluar la subsanación de la oferta presentada por ROYAL TECH

GROUP S.A.S., por corresponder a la siguiente propuesta económicamente más favorable para la Entidad dentro del Lote No. 2. Presentada por el proveedor así:

No. Oferta	LOTE 2	Factor Jurídico Habilitante	Requisitos Técnicos y económicos
2	ROYAL TECH GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica como consolidado final de evaluación el siguiente resultado:

No. Oferta	Nombre y/o Razón Social de los Proponentes LOTE 1	Factor Jurídico Habilitante	Requisitos Técnicos y económicos	RESULTADO
1	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
No. Oferta	**Nombre y/o Razón Social de los Proponentes LOTE 2**	**Factor Jurídico Habilitante**	**Requisitos Técnicos y económicos**	**RESULTADO**
2	ROYAL TECH GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

4. TRASLADO DEL INFORME

Dentro del término establecido en el cronograma de la Selección de Mínima Cuantía INS-SMC-015-2026, para el traslado del informe de verificación y evaluación de las propuestas, publicado en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, no se recibieron observaciones al informe de verificación y evaluación.

5. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Los miembros del comité asesor y evaluador recomiendan al ordenador del gasto, continuar con el proceso publicando en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el presente documento, de acuerdo con el contenido de los informes de verificación jurídica, técnica y económica, que hacen parte integral del presente informe.

En atención a las evaluaciones realizadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía INS-SMC-015-2026, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública y efectuado el análisis de las ofertas económicas presentadas, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso a los siguientes proponentes, por cuanto cumplen con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas y presentaron la oferta de menor valor para cada lote, conforme al criterio de selección previsto para la modalidad de mínima cuantía:

Lote 1: Se recomienda adjudicar a **ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.**, identificada con NIT **901.298.536-3**, por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($6.913.310)**, por ser la oferta con el menor precio y cumplir integralmente con los requisitos y condiciones establecidos en la invitación pública.

Lote 2: Se recomienda adjudicar a **ROYAL TECH GROUP S.A.**, por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($6.754.560)**, por ser la oferta con el menor precio y cumplir integralmente con los requisitos y condiciones establecidos en la invitación pública.

En constancia se firma,

EQUIPO EVALUADOR TÉCNICOS, **ECONÓMICO Y JURIDICO**:

Evaluador Técnico:
Jairo Gómez Mariño
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (E)

Evaluador Técnico:
John Henry Ramírez Ramírez
Contratista Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Verificó y Revisó Aspectos Técnicos, Económicos y Jurídicos
Patricia Gutiérrez Mesa
Contratista Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Evaluadora Jurídica:
Ingrid Dayana González Moreno
Contratista Grupo de Gestión Contractual